

Rawson Junio de 2018

Expte.: 38262/18

I. P. V. y D. U.

Adicional Lic. Publica 20/14 – Estación
Transformadora Ciudadela –Com. Rivadavia.

Dictamen 37/18

Señora Presidenta:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita un Adicional de Obra, de la Licitación Publica 20/14 “Estación Transformadora Ciudadela de Comodoro Rivadavia”, cuyo Organismo Licitante es el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Debo reiterar el Dictamen 18/18, en cuanto el monto de Adicional de obra de \$ 1.106.310,32, no se ha modificado; representando este un 2.05 %, del monto del contrato original (hoja 282/283 ref. ipv \$ 53.882.830,66).

Se adjuntan a la presente, aclaraciones solicitadas por este Tribunal de Cuentas. Indicando por parte de ese Organismo, un avance físico de 98.8 % al 31 de Marzo de 2017 y la fecha de recepción de la misma, con fecha 31 Julio 2017 (hoja 571 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas